



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cerro de Pasco, 10 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N°0057 -2026-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP.

Señor (a):

Directores de las Instituciones Educativas del Nivel secundaria de la Provincia de Pasco.
Ciudad. -

Asunto : Comunico el inicio del "Torneo Interescolar de Fútbol Algebraico 2026", remisión de Norma Técnica y cumplimiento de cronograma.

Referencia : Resolución Directoral N° 1691-2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, informarle que se ha dado inicio oficial a las actividades del "Torneo Interescolar de Fútbol Algebraico 2026", estrategia pedagógica aprobada mediante la resolución de la referencia con fecha 09 de abril de 2026.

Esta actividad busca fortalecer los logros de aprendizaje en el dominio de la competencia Resuelve Problemas de Regularidad, Equivalencia y Cambio en estudiantes de **segundo grado de secundaria**. Por tal motivo, se remite adjunto al presente el documento normativo correspondiente, debiendo su despacho observar lo siguiente:

- **Difusión y cumplimiento:** Se hace entrega de la "NORMA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TORNEO INTERESCOLAR DE FÚTBOL ALGEBRAICO 2026". Se solicita su difusión en la I.E. y su aplicación obligatoria según lo dispuesto en la resolución.
- **Cumplimiento de Fechas:** Se dispone que las instituciones educativas deben respetar estrictamente el cronograma y las etapas establecidas: Institución Educativa, Distrital y Provincial. (Anexo 1)
- **Reglas y Materiales:** La norma técnica adjunta detalla las reglas de juego, niveles de complejidad y el uso de material de apoyo que será provisto por la comisión organizadora en las etapas de mayor demanda cognitiva.
- **Categorización:** Se recuerda que existen categorías diferenciadas para Instituciones Educativas Públicas y Privadas, garantizando procesos de clasificación independientes.

Es responsabilidad de cada directivo la difusión, inscripción y participación activa de sus estudiantes, asegurando la transparencia en cada fase del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

Mq. José Carlos VALENZUELA DAVILA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

C.c.
Archivo
JCVB/D-UGELP
MCHU/AGR-UGEL PASCO
FMLR-AGR

Esto es una copia autentica de un documento electrónico archivado en DIRECCIÓN – UGEL Pasco, aplicado o dispuesto por el art. 25 de D.S. 070-2013 y la tercera disposición complementaria final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través del portal web: www.ugelpasco.edu.pe, así como en la siguiente dirección web: http://sisgedo.regionpasco.gob.pe/mpv_ugelpasco

Dirección Jr. Rockovich N° 245, Chaupimarca, Pasco

Central telefónica 063-422292
Aló UGEL: 955542735